

# Resolución Suprema <sup>Nº 012-2021-RE</sup>

Lima, 09 de febrero de 2021.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 073-2020-RE, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Manuel Gerardo Talavera Espinar, como Viceministro de Relaciones Exteriores;

Que, el citado funcionario diplomático ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar con efectividad al 28 de febrero de 2021;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Manuel Gerardo Talavera Espinar, al cargo de Viceministro de Relaciones Exteriores, la misma que será efectiva el 28 de febrero de 2021.

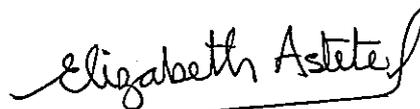
Artículo 2.- Darle las gracias por los servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República



ELIZABETH ASTETE RODRÍGUEZ  
Ministra de Relaciones Exteriores

